ACTA DE POSESION ALCALDE ELECTO
No. 02

En el Municipio de Gámeza, Departamento de Boyacá, República de Colombia, hoy treinta (30) de Diciembre del año 2019, siendo las 11:30 a.m., ante mí, **NANCY ALIRIA CARO DE CARRANZA**, Notaria Primera del Circulo de Sogamoso, compareció el señor **JOSE ALIRIO OCHICA PEREZ**, mayor de edad, vecino de Gámeza, de estado civil casado con sociedad conyugal vigente, identificado con la cédula de ciudadanía No. 74.186.408 expedida en Sogamoso, de nacionalidad Colombiana, con el fin de tomar posesión como Alcalde del Municipio de Gámeza – Boyacá, para el período comprendido entre el 01 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2023.

El compareciente presenta los siguientes documentos:

*- Fotocopia de la cédula de ciudadanía No. 74.186.408 expedida en Sogamoso.

*- Formato Único Hoja de Vida persona natural.

*- Copia de la Credencial expedida por los Miembros de la Comisión Escrutadora Municipal de Gámeza-Boyacá, de fecha 29 de Octubre de 2019, donde declaran que **JOSE ALIRIO OCHICA PEREZ**, con C.C. 74.186.408 ha sido elegido Alcalde de este Municipio para el período de 2020 a 2023.

*- Copia de la Certificación expedida por la Contraloría Delegada para Investigaciones, Juicios Fiscales y Jurisdicción Coactiva de la Contraloría General de la República donde certifica que el No. de Identificación 74.186.408 no figura reportado como responsable fiscal en el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR" con código de verificación No. 74186408191216122859.

*- Certificado Especial de Antecedentes No. 138383187 expedido por La Procuraduría General de La Nación donde certifica que JOSE ALIRIO OCHICA OEREZ no registra sanciones ni inhabilidades vigentes, de fecha 16 de diciembre de 2019.

*- Certificación expedida por la Policía Nacional donde certifica que JOSE ALIRIO OCHICA PEREZ con C.C. No. 74.186.408 no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales de fecha 16 de diciembre de 2019.

*- Paz y Salvo por todo concepto de la Tesorería Municipal de Gámeza de fecha 12 de diciembre de 2019.

*- Copia de la Certificación expedida por La Escuela Superior de Administración Pública sobre el seminario de Inducción a la Administración Pública de Alcaldes y Gobernadores, expedida en Bogotá el 27 de noviembre de 2019.

*- Declaración Juramentada de Inhabilidades e Incompatibilidades de fecha de fecha 18 de diciembre de 2019 de la Notaria Primera de Sogamoso.

*-Declaración de la no existencia de procesos por deudas alimentarias de fecha 11 de diciembre de 2019 de la Notaria Tercera de Sogamoso.

*- Declaración juramentada personal relacionada con el monto de bienes y rentas.

La Notaria tomó el juramento de rigor al señor **JOSE ALIRIO OCHICA PEREZ**, quien juró a Dios y prometió al pueblo cumplir fielmente La Constitución Política, las Leyes de Colombia, las Ordenanzas y los Acuerdos.

La presente posesión tiene efectos legales y fiscales a partir del día primero (01) de enero del año 2020.

Para constancia se firma la presente acta por los intervinientes en original y copias para el archivo de La Alcaldía y el Interesado.

EL POSESIONADO

JOSE ALIRIO OCHICA PEREZ

LA NOTARIA

NANCY ALIRIA CARO DE CARRANZA

SECRETARIO AD-HOC

DIVA MEDINA RIOS
C.C. No. 46.363.736 de Sogamoso